



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima cuantía
Demandante	Servireencauche de Colombia S.A.
Demandado	Luis Felipe Restrepo Usuga
Radicado	05001 40 03 010 2021 00723 00
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital respuesta al Oficio No. 1259 del 13 de julio de 2022, enviado por la Secretaria de Movilidad de Itagüí en la que informan “se levantó la medida judicial consistente en: embargo y secuestro para el vehículo con placas **TKI457**”

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **146e6bd3023d855cc261577752414ddda0d690ad0a613dcd42dfb84839ae07df**

Documento generado en 03/08/2022 11:27:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>